

**Datos del Producto**

**Número de Registro:** 25399    **Estado:**  Cancelado    **Fechas**    **Inscripción:** 05/07/2010    **Renovación:** 14/11/2014    **Cancelación:** 07/05/2020    **Límite de Venta:** 07/05/2020  
**Nombre Comercial:** EPIK 20 SG

**Titular**

**SIPCAM INAGRA, S.A.**  
 c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio Nuevo Centro  
 46009 Valencia  
 (Valencia)  
 ESPAÑA

**Fabricante**

**SIPCAM INAGRA, S.A.**  
 c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio Nuevo Centro  
 46009 Valencia  
 (Valencia)  
 ESPAÑA

**Composición**

ACETAMIPRID 20% [SG] P/P

**Envases**

Bolsas de plástico o de aluminio/plástico de 10, 50, 60, 100, 250, 300, 350, 500 y 550 g.

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Alcachofa	MOSCA BLANCA		
	PULGONES	0,25 - 0,325 Kg/ha	Aplicación al aire libre. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días. Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 400-1000 l/ha.
Alfalfa	PULGONES	75 - 100 g/ha	Tratar con un volumen de caldo de 500 l/ha.
Algodonero	MOSCA BLANCA	250 - 300 g/ha	
	PULGONES	200 - 250 g/ha	Tratar con un volumen de caldo de 500-800 l/ha.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	MOSCA BLANCA	350 - 400 g/ha	Tratar con un volumen de caldo de 1000 l/ha. Debido al gran nº de tipos y variedades de plantas ornamentales, se recomienda antes de la aplicación en el cultivo realizar una prueba en un área pequeña. Acción secundaria contra trips.
	PULGONES	250 g/ha	Tratar con un volumen de caldo de 1000 l/ha. Debido al gran nº de tipos y variedades de plantas ornamentales, se recomienda antes de la aplicación en el cultivo realizar una prueba en un área pequeña.
Arroz	PULGONES	0,15 Kg/ha	Aplicación al aire libre. Una única aplicación por campaña hasta la formación de 5 hijos detectables. Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 300 l/ha.
Berenjena	MOSCA BLANCA	350 - 400 g/ha	
	PULGONES	250 g/ha	PS: 3 días en invernadero. Volumen de caldo al aire libre: 500-1000 l/ha, en invernadero 1000-1700 l/ha.

Calabaza	MOSCA BLANCA	0,2 - 0,325 Kg/ha	Aplicación al aire libre. Máximo 2 aplicaciones por campaña e intervalo de 14 días hasta madurez completa (los frutos tienen el color típico del estado maduro). Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 400-700 l/ha.
	PHYLLOCNISTIS		Una única aplicación por campaña. Tratar al comienzo de la primavera, durante el periodo de crecimiento de los brotes hasta la caída de los pétalos usando un volumen de caldo de 2000 l/ha. Para uso en viveros de cítricos: Aplicar principalmente en las nuevas brotaciones durante el verano, con un volumen de caldo de 600-1000 l/ha. El plazo de seguridad NP.
Cítricos	PULGONES	25 g/Hl	Una única aplicación por campaña. Tratar al comienzo de la primavera, durante el periodo de crecimiento de los brotes hasta la caída de los pétalos usando un volumen de caldo de 2000 l/ha. Para uso en viveros de cítricos: Tratar con un volumen de caldo máximo de 600-1000 l/ha. El plazo de seguridad NP.
Eucaliptos	GONYPTERUS	0,2 Kg/ha	Aplicación al aire libre. Una única aplicación por campaña. Pulverización foliar. Volumen de caldo: 3-600 l/ha.
	GUSANO CABEZUDO		
	MINADORES		
Frutales de hueso	PULGONES	25 g/Hl	Tratar con un volumen de caldo máximo de 1000-1500 l/ha, excepto ciruelo con 1000 l/ha.
	MINADORES		
Frutales de pepita	PULGONES	25 g/Hl	Tratar con un volumen de caldo máximo de 1000-1500 l/ha.
Granado	PULGONES	0,25 - 0,35 Kg/ha	Aplicación al aire libre. Una única aplicación por campaña hasta el estadio de balón (la mayoría de las flores, con pétalos formando una bola hueca). Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 1000 l/ha.
Guisante verde	PULGONES	0,16 - 0,25 Kg/ha	Aplicación al aire libre. Realizar un máximo de dos aplicaciones por campaña e intervalo de 14 días hasta que el 50 % de las vainas estén maduras y oscuras (semillas, secas y duras). Pulverización normal manual y con tractor. Vol. de caldo: 400-700 l/ha
Haba verde	PULGONES	0,16 - 0,25 Kg/ha	Aplicación al aire libre. Realizar un máximo de dos aplicaciones por campaña e intervalo de 14 días hasta que el 70 % de las vainas hayan alcanzado su tamaño final. Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 400-700 l/ha.
Hortalizas del género Brassica	PULGONES	0,325 Kg/ha	(Solo brécol, coliflor, coles de Bruselas, repollos y colirrábanos, no autorizado para col china y berza). Aplicación al aire libre. Realizar un máximo de dos aplicaciones por campaña e intervalo de 14 días hasta que se alcanza la altura típica. Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 400-700 l/ha.
Judía verde	PULGONES	0,16 - 0,25 Kg/ha	Aplicación al aire libre. Realizar un máximo de dos aplicaciones por campaña e intervalo de 14 días hasta que el 70 % de las vainas hayan alcanzado su tamaño final. Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 400-700 l/ha.
Lechuga	PULGONES	250 g/ha	Solo aire libre. Tratar con un volumen de caldo máximo de 500-1000 l/ha.
	OSTRINIA NUBILALIS		
	PULGONES		
Maíz	SESAMIA NONAGRIOIDES	0,25 - 0,375 Kg/ha	Aplicación al aire libre. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días desde floración finalizada hasta que los estigmas estén completamente secos. Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 300-500 l/ha.
	MOSCA BLANCA	0,2 - 0,325 Kg/ha	Aplicación al aire libre. Máximo 2 aplicaciones por campaña e intervalo de 14 días hasta madurez completa (los frutos tienen el color típico del estado maduro). Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 400-700 l/ha.
Melón	PULGONES	125 - 150 g/ha	Sólo en cultivo al aire libre. Tratar con un volumen de caldo máximo de 500-600 l/ha.
	MOSCA DEL OLIVO	0,3 Kg/ha	Volumen de caldo: 450 l/ha. Pulverización foliar. Máximo 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días. Aplicar hasta BBCH 88 (maduración del fruto).
Olivo	PRAYS	0,25 Kg/ha	Volumen de caldo: 500-1000 l/ha. Pulverización foliar. Máximo 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días. Aplicar hasta BBCH 88 (maduración del fruto).
	MOSCA BLANCA	350 - 400 g/ha	Tratar con un volumen de caldo de 1000 l/ha. Debido al gran nº de tipos y variedades de plantas ornamentales, se recomienda antes de la aplicación en el cultivo realizar una prueba en un área pequeña. Acción secundaria contra trips.
Ornamentales herbáceas	PULGONES	250 g/ha	Tratar con un volumen de caldo de 1000 l/ha. Debido al gran nº de tipos y variedades de plantas ornamentales, se recomienda antes de la aplicación en el cultivo realizar una prueba en un área pequeña.
Palmera datilera	RYNCHOPHORUS FERRUGINEUS	50 g/Hl	Aplicación al aire libre. Máximo 4 aplicaciones por campaña e intervalo de 60 días. Pulverización directa a la balona. Volumen de caldo: 20 l/árbol.
	ESCARABAJO	125 g/ha	
Patata	PULGONES	200 g/ha	Tratar con un volumen de caldo de 400 l/ha.

Pepino	MOSCA BLANCA	350 - 400 g/ha	Sólo en cultivo de invernadero. Tratar con un volumen de caldo de 1000-1700 l/ha.
	PULGONES	250 g/ha	
Pimiento	MOSCA BLANCA	350 - 400 g/ha	PS: 3 días en invernadero. Volumen de caldo al aire libre: 500-1000 l/ha, en invernadero 1000-1700 l/ha.
	PULGONES	250 g/ha	
Sandía	MOSCA BLANCA	0,2 - 0,325 Kg/ha	Aplicación al aire libre. Máximo 2 aplicaciones por campaña e intervalo de 14 días hasta madurez completa (los frutos tienen el color típico del estado maduro). Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 400-700 l/ha.
Tabaco	MOSCA BLANCA		Tratar con un volumen de caldo de 500-1000 l/ha.
	PULGONES	250 - 300 g/ha	
Tomate	MOSCA BLANCA	350 - 400 g/ha	PS: 3 días en invernadero. Volumen de caldo al aire libre: 500-1000 l/ha, en invernadero 1000-1700 l/ha.
	PULGONES	250 g/ha	
Vid	CICADELIDOS		Aplicación al aire libre. Uva de mesa y de vinificación. Realizar una única aplicación por campaña hasta comienzo de la maduración. Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 500-1000 l/ha.
	COCHINILLAS		
	PULGONES	0,25 Kg/ha	

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Pepino	3
Alcachofa, Berenjena, Calabaza, Haba verde, Hortalizas del género Brassica, Judía verde, Lechuga, Melón, Patata, Pimiento, Sandía, Tomate	7
Alfalfa, Algodonero, Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Guisante verde, Tabaco, Vid	14
Olivo	28
Arroz	80
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Eucaliptos, Granada, Maíz, Ornamentales herbáceas, Palmera datilera	NP

**Condiciones Generales de Uso**



Aplicar en pulverización foliar al inicio de la infestación. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta utilización del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo o en los adyacentes.

**Clase de Usuario**



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales. Autorizado para jardinería exterior doméstica en cultivo de porte bajo.



### Mitigación de riesgos en la manipulación



**El aplicador:**  
 Durante la mezcla-carga y aplicación se deberán utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada, excepto en granado, vid (mezcla-carga y aplicación manual) y palmera (pulverización directa a la balona), que se deberán utilizar guantes de protección química y mono tipo 6 (de acuerdo a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1:2009).  
 En olivo, cuando la pulverización sea normal mediante tractor, será necesario utilizar guantes de protección química adecuados y ropa de trabajo adecuada (mono o pantalón largo + camisa manga larga) durante la mezcla-carga y aplicación.  
 Cuando la aplicación sea manual, será necesario el uso de guantes de protección química adecuados y mono tipo 6 (que protege frente a salpicaduras de líquidos, conforme a la norma EN 13034:2005+A1:2009) durante la mezcla-carga y aplicación.  
 En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que durante la aplicación.  
 Durante la aplicación mediante tractor únicamente se emplearán los guantes para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

**El trabajador:**  
 No entrar en el cultivo hasta que el producto esté seco.  
 En olivo: 3 días de reentrada.

**SPo 2:** Lávese toda la ropa de protección después de usarla.  
**SPo 5:** Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302 -Nocivo en caso de ingestión.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 -Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P270 -No comer, beber ni fumar durante su utilización.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H400 -Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



### Mitigación de riesgos ambientales



**SPe 3:** Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 40 metros hasta las masas de agua superficial.  
**SPe 3:** Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros hasta la zona no cultivada.  
 En invernaderos donde se haya aplicado este producto solo pueden ser liberados Bombus y/o ácaros predadores, después del secado de las hojas, los himenópteros al menos 2 semanas después y el predador Orius 7 semanas  
 Dejar sin tratar un 5% en zona de cítricos para la protección de Cales noacki.

### Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



#### Otras Indicaciones reglamentarias

Contiene Alquil bencen sulfonato sódico (nº CAS: 68411-30-3).

En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado para jardinería exterior doméstica en cultivo de porte bajo", en caracteres preferentemente visibles.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).